

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de abril de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	8.128
Libras	80.860
Doñares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 15 de abril de 1951, de acuerdo con la norma primera de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948)

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 10 de abril de 1951, y a los efectos de las normas segunda y tercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948, registrarán hasta nuevo aviso los cambios especiales que a continuación se detallan para las mercancías que también se especifican:

Exportaciones

PRODUCTO: Perlas de imitación

Cambios: Francos franceses	9.384
Libras	91.980
Dólares	32.850
Francos suizos	758.910
Francos belgas	65.700
Florines	864.471
Escudos	114.258
Coronas suecas	6.348
Coronas danesas	4.755
Coronas noruegas	4.589
Pesos mejicanos	3.795

COMANDANCIA DE MARINA

SANTANDER

EDICTO

El Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Santander, Capitán de Infantería de Marina, don Diego Sánchez de la Rosa Olivera,

Hace público: Que por este Juzgado se instruye expediente de hallazgo en la playa de Galizano y Somo de dos partidas de tablas de pino en cantidad de 952 piezas de diversas dimensiones, algunas de ellas marcadas con «V J» y otras con «G».

Lo que se hace saber para que cuantas personas se crean dueñas de las referidas tablas puedan pasar por este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», para acreditar su propiedad.

Santander, 7 de abril de 1951.—El Juez Instructor de la Comandancia de Marina, Diego Sánchez de la Rosa Olivera.
735—O.

AGRUPACION MIXTA DE MONTANA NUMERO 12

Debiendo procederse por este Cuerpo a la venta en pública subasta de un caballo y diecisiete mulos que tiene el mismo, según actas aprobadas por la Superioridad, se anuncia por el presente, por primera vez, para que los señores que lo deseen puedan concurrir a la misma el

día 10 de mayo de 1951, a las once horas, en la plaza de Seo de Urgel (Lérida), en la que se subastará el ganado indicado. Siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los correspondientes anuncios.

Seo de Urgel (Lérida), 7 de abril de 1951.—El Teniente Coronel Mayor, Alberto Herrero Tomé.
797.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

J A E N

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Sebastián Suárez Vázquez.

Objeto de la petición: Instalar en la fábrica he aceite de orujo establecida en Cambil: Un secadero de tres rotores con 20.000 kilogramos en veinticuatro horas. Un depósito colector de sulfuro. Máquina de vapor de 10 H. P.

Producción: La resultante del tratamiento de 7.000 kilogramos de orujo graso en veinticuatro horas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 3 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
2.222—O.

Peticionario: Don Joaquín Sánchez Albarracín.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de picado de esparto, sita en Cabra del Santo Cristo: Una máquina de picar esparto sistema «Francés y Berenguer», de tres cilindros y un motor eléctrico de 8 H. P.

Producción: Ramales e hilados para usos agrícolas, 80.000 kilogramos.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 3 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
2.224—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Gutiérrez Porras.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de verano en Alcaudete, sitio Carretera de Jaén.

Producción: Películas a proyectar por temporada, de 60 a 80.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 3 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
215—O.

Peticionario: Don José Rodríguez de Cueto.

Objeto de la petición: Apertura de nueva industria de desdoblamiento de grasas en Jaén.

Producción: 4.000 kilogramos de grasa desdoblada, cada veinticuatro horas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 3 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
215-1—O.

MALAGA

INSTALACION ELECTRICA

Peticionario: Don Juan Argüelles Atocha.

Domicilio: Antequera.

Objeto: Instalación estación transformadora 25 KVA.

Emplazamiento: Caserío Palomo (Antequera).

Producción: Usos agrícolas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 2 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.
2.148—O.

MELILLA

LEGALIZACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Morales Escudero.

Objeto de la industria: Taller de reparaciones mecánicas.

Elementos a instalar: Un torno, una pulidora, una taladradora y equipos de soldadura eléctrica y autógena.

Producción: Reparaciones mecánicas diversas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Roberto Cano, 2, dentro del plazo de diez días.

Melilla, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis M.ª Arigo Jiménez.
216—O.

OVIEDO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Constantino Rodríguez Villanueva.

Objeto: Ampliar su industria de reparaciones mecánicas establecida en esta ciudad, con la instalación de los siguientes elementos:

Una máquina de taladrar hasta 13 milímetros, acoplado a motor de pulidora.

Un equipo de soldadura eléctrica.

Una cizalla con motor de 5 H. P.

Un compresor de aire con motor de 20 H. P.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicados, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 2 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
2.206—O.

Peticionario: Sra. viuda de Segismundo Izquierdo.

Objeto: Ampliar su fábrica de harinas, en Oviedo, con los siguientes elementos:

Sección de limpia.—Una criba clasificadora. Una columna despuntadora. Un triarvejón separador con tambor de 140

por 50. Una desclinatora de repaso. Dos recolectores de mangas. Un rociador automático.

Sección de molienda.—Dos molinos dobles de 60 x 25, de cuatro cilindros compresores. Un molino de 80 x 25, de tres cilindros, desagregador. Tres desatadores afinadores.

Sección de cernido y sasaje.—Dos plancheters de ocho calles. Un torno de seguridad. Un torno calificador de salvados. Dos cepilladoras de salvados. Dos sadores de 140 x 50. Un aspirador.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo 12 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

2.208—O.

Peticionario: Don Víctor Fernández González.

Objeto: Adicionar a su fábrica de chocolates «Mayín», de Pola de Laviana, los siguientes elementos, todos de procedencia nacional: Una dosificadora-pesadora para chocolates líquidos, con motor acoplado de 1/2 H. P.; una concha circular, de 50 75 kilogramos, con motor acoplado de 3 H. P.; una batidora continua, automática, con motor acoplado de 1 H. P.; una envolvedora automática, con motor de 1 H. P., acoplado; un cernedor para harina de 1/2 H. P.

No alterará la capacidad de producción y, por tanto, no se solicita variación en los cupos de primeras materias sujetas a intervención.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 16 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

2.209—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Villa Caneyro.

Objeto: Instalar en Gijón una industria de reparación de útiles de mina y fabricación de escarpías para las mismas.

Constará de los siguientes elementos, de procedencia nacional: una prensa de 100 toneladas; una prensa de 15-20 toneladas (hace de tijera); una sierra mecánica; varios útiles de mano.

Producción: Además de las reparaciones citadas, 20.000 kilogramos anuales de escarpías.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 5 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

2.207—O.

Peticionario: Don Manuel Vega García.

Objeto: Establecer en Ribadesella una industria de fabricación de estufas y hornos eléctricos para la industria de la alimentación (panaderías, confiterías, etc.), a base de los siguientes elementos de producción: un grupo de soldadura eléctrica, de 7 Kw. de potencia; una tijera (cizalla) para chapa; un taladro; una piedra de esmeril; un torno de un metro entre puntos; una potencia eléctrica en uno o varios motores, de 10 caballos.

No se solicita importación alguna.

Producción mensual prevista: Un horno grande de 12/12 Kw., de 3 por 2 por 0,80 metros (con cámara de cocción y fermentación); diez hornos pequeños de 2 Kw., de 1,25 por 1,10 por 0,50 metros;

diez estufas de fermentación, de 2 Kw. de potencia.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 25 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Silverio Lougedo Méndez y don José Pérez López, vecinos de El Mazo (Grandas de Salime).

Objeto: Instalar una central hidroeléctrica, mediante aprovechamiento de las aguas del río Cabalos, en El Mazo, concejo de Grandas de Salime, con turbina Pelton, alternador de 12 caballos y centros de transformación de 220/3.000 voltios de 12 caballos, y 3.000/125 voltios de ocho caballos, con destino al servicio del pueblo de El Mazo y de un molino harinero, y de longitud de línea, en alta de 1.850 metros.

No se precisa de importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 26 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

2.212—O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., domiciliada en Oviedo.

Objeto: Instalar una línea eléctrica trifásica a 23.000 voltios y longitud de 423 metros, partiendo de la actual entre Avilés y San Juan de Nieva, con destino al suministro de energía a la fábrica de Cristalería Española, S. A., de Avilés, con capacidad para 4.000 Kw.

No se precisa de importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de industria, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 24 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

2.210—O.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA

Peticionario: Don Luis Martínez Noreña, domiciliado en Treviás (Luarca).

Objeto: Instalar una central hidroeléctrica mediante aprovechamiento del río Esva, en Treviás, concejo de Luarca, con dos turbinas tipo Francis, y alternador de 100 caballos, y línea de transporte a 10.000 voltios, trifásica, y longitud de 1.033 metros, para su industria de sertería.

No se precisa de importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 24 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

2.211—O.

PALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Heriberto Vázquez Illanes.

Objeto de la petición Establecer una imprenta en esta capital.

Producción: 2.400.000 impresos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2.142—O.

Peticionario: Don Gregorio Abia Lau-cirica.

Objeto de la petición: Instalar un taller de reparaciones mecánicas en Guardo.

Producción: Reparaciones diversas de vehículos y maquinaria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2.143—O.

SALAMANCA

AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Interesado: Doña María Cenizo Carretero.

Asunto: Modificación de almazara en Masueco de la Ribera, sustituyendo los elementos antiguos e instalando un triturador de aceituna, una termobatidora, una prensa hidráulica y tres electromotores de dos, tres y seis caballos.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1, por triplicado y debidamente reintegrados.

Salamanca, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

2.202—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Interesado: García y Gassón, S. A.

Objeto: Instalación de una sección para obtención de lanolina partiendo de la suarda obtenida en su industria textil lanera.

Producción: 12.000 kilogramos anuales. En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, por triplicado y debidamente reintegrados.

Salamanca, 3 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

2.204—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Cenizo Carretero.

Objeto: Instalación de industria de destilación de orfijos en Masueco de la Ribera para obtención de alcohol de 50-60 grados.

Producción: 600 litros por temporada. En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamen-

tario plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 3 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 2.203-O.

RECONSTRUCCIÓN DE INDUSTRIA

Interesado: Heredera de Ramón Capdevila.

Asunto: Reconstrucción de fábrica de harinas y fábrica de purés destruidas por incendio en 23 de diciembre de 1950. No se aumenta en ninguna de ellas la línea de trabajo de los cilindros ni la capacidad de producción reconocida.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 2.200-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: D. José Afonso González. Objeto: Instalación de una sala de proyecciones cinematográficas, con un aforo de 260 localidades, en el lugar de Buenavista.

Producción: Dos-tres sesiones diarias. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, número 42).

Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín. 217-O.

SEGOVIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Dionisio Duque Gutiérrez.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de conservas de tomate, compuesta de la siguiente maquinaria: una caldera de vapor; instalación de tubo de hierro galvanizado; tres peroles volcadores, de cobre; una máquina picadora-tronzadora, accionada por motor eléctrico de 1,5 caballos; tamices y accesorios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública la petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás. 2.150-O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: León y Cos, S. A. Objeto: Instalar un nuevo horno para asado de pimientos morrones, destinados al relleno de aceitunas aderezadas, en su industria de aderezo de aceitunas y asado de pimientos morrones, establecida en Dos Hermanas.

Producción de la ampliación: 4.800 kilogramos de pimientos morrones asados en jornada de ocho horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero. 2.218-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Cabezuolo Paján.

Objeto: Instalación de un horno para asado de pimientos morrones, en finca «Valdivieso», del término de Alcalá de Guadaíra, para industrializar los pimientos que se cosechan en dicha finca.

Producción: 4.800 kilogramos de pimientos asados en jornada de ocho horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero. 2.219-O.

Peticionario: Don Francisco de la Cueva Hidalgo.

Objeto: Instalación de un horno de asado de pimientos morrones, destinados al relleno de aceitunas, en Dos Hermanas.

Producción: 4.800 kilogramos de pimientos asados en jornada de ocho horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero. 2.220-O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Artola y Compañía, S. L., con domicilio en Tarragona.

Objeto de la apertura: La instalación en esta ciudad de Tarragona de una nueva industria de fabricación de aros para motores Diesel, compresores y maquinarias alternativas de vapor, atendiendo con ello el consumo de varias empresas españolas de reparación de los mismos.

Producción: Se calculan aproximadamente llegar a producir entre 40/45.000 aros de diferentes medidas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 6 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, Antonio Soler Moray. 2.233-O.

ZARAGOZA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Macario Blasco Casañán.

Objeto: Instalar en Sástago una fábrica de hielo, con compresor de cloruro de metilo, de 5.500 frigorías-hora.

Producción: 375 kilogramos diarios. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, 126.

Zaragoza, 4 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 218-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Valor Castañer.—Alcoy.

Objeto: Instalar en su fábrica de borras una máquina deshilachadora y una repasadora.

Producción: Actualmente 35.000 kilogramos de borra al año; con la ampliación llegará a 90.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 21 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 2.246-O.

LEGALIZACIÓN DE NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Bernardino Ortola González.—Pego.

Objeto: Legalizar la instalación ya efectuada de una fábrica de gaseosas y sifones.

Producción: Mensualmente, 7.000 sifones y 1.400 gaseosas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 26 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 2.245-O.

MEJORA Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Abdón Ferré Guillem. Ibi.

Objeto: Instalar en su almazara una lavadora de aceituna y otra prensa hidráulica.

Producción: La cantidad de aceite de oliva producido en la campaña depende de las cosechas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la

Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 27 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
2.247-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Vilaplana Vitoria.—Alcoy.

Objeto: Instalar una industria de hilatura de regenerado con un juego de cardas de un metro y dos continuas de hilar con 260 husos en total.

Producción: Anualmente. 45/50.000 kilogramos de hilados de regenerado de varios números.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 21 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

2.248-O.

JUNTA PROVINCIAL DE FOMENTO PECUARIO DE ZARAGOZA

SUBASTA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN O CENTRO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL

Esta Junta saca a subasta la contratación de la ejecución de las obras de construcción de Estación o Centro de Inseminación Artificial.

Tipo de subasta, 292.365,59 pesetas en baja. Fianza provisional, 8.770,96 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Fomento Pecuario (General Franco, núm. 3, 3.º, izquierda) desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar a esta subasta podrán presentarse en la Secretaría de esta Junta, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO durante el plazo de quince días hábiles hasta las doce horas del último día hábil, celebrándose la apertura de pliegos al siguiente día hábil de terminado dicho plazo, a las doce horas, en los locales de la Secretaría de esta Junta.

Zaragoza, abril de 1951.—El Secretario de la Junta, Balbino López.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

781-O.

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE BARCELONA

Habiéndose extraviado el título de Ingeniero Industrial de don Enrique Rodón Pesant que le fué expedido con fecha 2 de abril de 1924, registrado al folio 5 número 101, se hace público por medio del presente anuncio para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación se procederá a elevar a la Superioresidad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Barcelona, 6 de abril de 1951.—El Secretario de la Escuela, I. Lana.

220-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Tomas González Monsálvez, don José González Cabello, don Manuel González y don Jerónimo Herrera González.

Nombre de los representantes en Sevilla: Don Carlos Candau y don José Luis Iriarte. Avenida Eduardo Dato, número 25.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiamar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Aznalcázar (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, R. Suárez Pazos.

726-O.

A YUNTAMIENTOS

GUADALAJARA

El «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 42, de fecha 7 del actual, publica el anuncio de convocatoria de concurso para contratar las obras de instalación del servicio de calefacción en el edificio Casa-Ayuntamiento, con presupuesto de ciento treinta mil pesetas.

El acto tendrá lugar, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte, también hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y con sujeción a las condiciones que se especifican en aquél.

Guadalajara, 7 de abril de 1951.—El Alcalde-Presidente, E. Fluiteras.

778-O.

PALMA DE MALLORCA

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, y arregladamente a las condiciones aprobadas, obrantes en el expediente instruido al efecto, que se halla de manifiesto en el

Negociado de Ensanche de la Secretaría de esta Excma. Corporación, se anuncia la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles General Ricardo Ortega, Manuel Guasp, Tomás Forteza, Capitán Cerdá Montaner, Pasaje Manéu, Pedro Alcántara Peña, Antillón, Francisco Manuel de los Herreros, Infanta Paz, Reina Constanza, Capitan Cortés, Héroes de Manacor, Mistral, Patronato Obrero y Juan Bauzá, del ensanche de esta ciudad, cuyo tipo de subasta, en baja, es de pesetas 1.949.539,03.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y serán extendidas en papel de la clase sexta (4,70 pesetas); además deberán llevar el sello municipal correspondiente, pudiéndose presentar todos los días laborables, desde las diez a las doce horas, en la Secretaría de esta excelentísima Corporación, a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del que haga veinte hábiles.

La apertura de pliegos de la misma tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

El depósito provisional que habrá de constituir cada licitador es de 38.990,78 pesetas, el cual será ampliado por el rematante hasta la cantidad de 77.981,56 pesetas, que quedará como fianza definitiva para asegurar las responsabilidades del contrato. Son admisibles para constituir las fianzas provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

A los efectos prevenidos en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local vigente y el 26 del Real Decreto de 2 de julio de 1924, se hace constar que durante el plazo señalado al efecto no se ha formulado protesta ni reclamación alguna contra la indicada subasta, ni pliego de condiciones.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen con motivo del contrato y demás sin excepción alguna.

Palma de Mallorca, 4 de abril de 1951.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles: General Ricardo Ortega, Manuel Guasp, Tomás Forteza, Capitán Cerdá Montaner, Pasaje Manéu, Pedro Alcántara Peña, Antillón, Francisco Manuel de los Herreros, Infanta Paz, Reina Constanza, Capitán Cortés, Héroes de Manacor, Mistral, Patronato Obrero y Juan Bauzá, y del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letras), sujetándose en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado letra A del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras que se trata, se sujetarán a los tipos señalados por los Organismos oficiales del Ramo respectivo que rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

2.133-O.

SANTOVENIA DE PISUERGA (VALLADOLID)

Este Ayuntamiento anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo formado por una Escuela unitaria para niños y dos viviendas para Maestros nacionales en esta villa y conforme a las siguientes condiciones:

1.ª El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina de los días hábiles que medien entre la publicación de este edicto y el concurso-subasta.

2.ª La subasta tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan treinta días naturales desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y a presencia del Notario de turno.

3.ª La Mesa estará constituida por el Alcalde-Presidente, un Concejal y el Secretario del Ayuntamiento.

4.ª El tipo de subasta es el de pesetas 242.641,09; el depósito provisional, 4.852,82 pesetas, y la fianza definitiva, de 9.705,64 pesetas.

5.ª La licitación se hará en sobre cerrado conteniendo la proposición económica con arreglo al modelo que se inserta al final; se acompañará otro sobre con los siguientes documentos:

a) Referencias técnicas y económicas del recurrente.

b) Último recibo de la contribución industrial.

c) Recibo de estar al corriente de la cuota sindical.

d) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de primas y cuotas de los Seguros Sociales.

6.ª Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitadores no admitidos serán destruidos sin abrir, adjudicándose las obras a la proposición más ventajosa entre las admitidas.

7.ª Los gastos de edictos, subasta y escritura son de cuenta del adjudicatario y los pagos de los honorarios de Arquitecto por dirección de obra y los de Aparejador por vigilancia. También serán de su cuenta los gastos por fuera de residencia que conforme a la Tarifa 11 de las de Arquitectos correspondan a ambos técnicos, a pesar de que dichas cantidades no estén comprendidas en las consignadas en el presupuesto de contrata.

8.ª Las remuneraciones mínimas del personal serán las señaladas por la legislación del trabajo, quedando obligado al cumplimiento de la jornada legal y demás disposiciones de carácter social.

9.ª Caso de declararse desierto el concurso-subasta se procederá a una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, en el mismo local y al día siguiente de cumplirse quince naturales a partir del siguiente del de la celebración de la primera, debiendo ser presentadas las proposiciones para ambas con arreglo al modelo siguiente:

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en enterado del anuncio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día número se compromete a ejecutar las obras de construcción de una Escuela unitaria para niños y dos viviendas para Maestros nacionales en la villa de Santovenia del Pisuerga (Valladolid) con arreglo a las presentes condiciones y a las técnicas y económicas señaladas en el proyecto y que constan en el pliego de condiciones, por el precio de pesetas (en letra y en cifras).

Santovenia de Pisuerga, 5 de abril de 1951.—El Alcalde, Jaime Vázquez.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA****MADRID****Referencia G. 28.387 M/L E.**

Extraviado resguardo de depósito número I. 63.642, de 25.100 pesetas nominales, en Interior 4 por 100, a favor de doña Rosario González-Conde García, usufructuaria, y don Joaquín González-Conde García, nudo propietario, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de abril de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

2.159-P.

Referencia G.—28.388 M/L E.

Extraviado resguardo de depósito número I. 63.640, de 23.100 pesetas nominales, en Interior 4 por 100, a favor de doña Rosario González-Conde García, usufructuaria, y don Joaquín González-Conde García, nudo propietario, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de abril de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

2.160-P.

BANCO DE ESPAÑA**GERONA**

Extraviados resguardos de depósito intrasumibles números 23199 y 23202, de pesetas nominales 25.000 y 8.500, en obligaciones F. C. Olot a Gerona, el primero, y en obligaciones F. C. Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, el segundo, ambos a nombre de doña Margarita Tomás Dalfo, si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Gerona, 7 de abril de 1951.—El Secretario, A. Sastre.

2.225-P.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.**MADRID****AUMENTO DE CAPITAL**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de marzo de 1951, la Sociedad Anónima Energía e Industrias Aragonesas procede a aumentar su capital social hasta 168 millones de pesetas, mediante la emisión de 112.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una.

Las nuevas acciones que se crean y se ponen en circulación irán numeradas del 224.001 al 336.000, y llevarán adheridos los cupones números 5 al 40. Estos títulos tendrán en todo los mismos derechos y obligaciones que los antiguos, a partir de 1 de julio de 1951.

Condiciones de la suscripción

Los accionistas que lo deseen podrán ejercer el derecho preferente de suscripción que les concede el artículo quinto

de los Estatutos sociales, en la forma acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas, a razón de una acción nueva por cada dos de las acciones antiguas que posean.

El derecho de suscripción se acreditará mediante entrega del cupón número 24 de las acciones números 1 al 112.000, y del cupón número 3 de las acciones números 112.001 al 224.000, actualmente en circulación.

En el acto de la suscripción los suscriptores desembolsarán 540 pesetas por cada acción, a repartir del modo siguiente:

Pesetas 300, por valor nominal del título.

Pesetas 40, para incrementar el fondo de reserva.

La suscripción quedará abierta el día 20 del presente mes de abril y finalizará el día 30 de junio próximo.

Las operaciones de suscripción de las nuevas acciones se efectuarán en los siguientes Bancos: Banco Urquijo, de Madrid, y en todas sus sucursales; Banco Hispano Americano, de Madrid, y en todas sus sucursales; Banco de Aragón, de Zaragoza, y en todas sus sucursales.

Madrid, 9 de abril de 1951.—El Consejo de Administración.

2.277-P.

FUERZAS ECONOMICAS DE ANDALUCIA, S. A. (FEDASA)**MADRID**

La Sociedad Anónima Fuerzas Económicas de Andalucía (FEDASA) convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas en su domicilio social, calle de Alcalá, número 20, en Madrid, en los días, horas y con los fines que se indican a continuación:

Junta general ordinaria: El día 27 del mes actual, a las once y media horas, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1950, y para examen y discusión de las propuestas de los señores accionistas.

Junta general extraordinaria: El día 27 del mes actual, a las doce y media horas, para acuerdo sobre la ampliación del capital social.

Madrid, 5 de abril de 1951.—El Gerente, Julio Hernández.

2.267-P.

S. A. H. B. H. A.

En cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 22, a las doce de la mañana, en su domicilio social, Esparteros, núm. 8.

El Secretario del Consejo, Enrique Durán Arregui.

2.302-P.

ALMACENES «LOS TELARES, S. A.»**MADRID**

En cumplimiento de lo preceptuado en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle del Pez, número 5, Madrid, el día 23 del corriente, a las veinte horas, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1950.

Madrid, 10 de abril de 1951.—El Presidente, Jenaro Loscos.

2.298-P.

CEMENTOS VALGRANDE, S. A.

MADRID

Conforme a lo que previenen los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 27, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de San Martín, 4, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1950.

Madrid, 12 de abril de 1951.—El Presidente.

2.297.—P.

INTRACITAS DEL PISUERGA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle del Conde de Xiquena, número 3, Madrid, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1950.

Madrid, 10 de abril de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.216.—P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Ramo de Vida

Extraviada la póliza 42.048, contratada por don Clemente Maorigal Clemente, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 10 de abril de 1951.—Por la Compañía, el Director, Luis Hermida Higuera.

2.265.—P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Ramo de Vida

Extraviada la póliza 30.772, contratada por doña Francisca Roca Acañiz, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 27 de marzo de 1951.—Por la Compañía, el Director, Luis Hermida Higuera.

2.21.—P.

SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD

S. A. D. E.

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de 10 del corriente mes de abril, ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de mayo próximo, en el domicilio social, Sevilla, calle Monsalves, números 10 y 12, a las diez horas, para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 27 de los Estatutos.

Para poder asistir a dicha Junta general ordinaria se necesita poseer como mínimo veinte acciones o dos bonos de fundador, que se depositarán al efecto cinco días antes, por lo menos, en:

Sevilla: Oficinas de la Sociedad, calle Monsalves, números 10 y 12, o en el Banco de Vizcaya y Banco Urquijo.

Madrid: Banco de Vizcaya y Banco Urquijo.

Sevilla, 11 de abril de 1951.—Por el Consejo de Administración: el Presidente, Joaquín Eulate de la Mata.

2.284-P.

SALTOS DEL ALBERCHE, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 4, de Madrid, el día 26 de los corrientes, a las once de la mañana, para someter a su examen y aprobación la Memoria y balance del ejercicio de 1950 y gestión del Consejo de Administración.

Los señores accionistas que se propongan asistir a la Junta general deberán depositar en la Caja social, avenida de José Antonio, número 4, sus acciones o acreditar en la misma, con certificados bancarios, tenerlas depositadas a su nombre, a los efectos de la Junta general, cualquier día hábil, de diez a una, desde la publicación de este anuncio hasta el día 23, inclusive.

Madrid, 10 de abril de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, José María de Urquijo y Landecho.

2.273.—P.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

SEVILLA

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Sevilla, en el domicilio social, calle Monsalves, números 10-12, el día 10 de mayo próximo, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, del balance y cuenta de ganancias y pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio del año 1950.

2.º Decisión sobre la distribución del beneficio obtenido.

3.º Ratificación de nombramiento de nuevo Consejero.

4.º Reelección de Consejeros.

5.º Reelección de los miembros de la Junta de Inspección y consulta.

Para poder asistir a dicha Junta general ordinaria se necesita poseer como mínimo diez acciones, que se depositarán al efecto diez días antes, por lo menos, de la reunión, en:

Sevilla: Oficinas de la Compañía, calle Monsalves, números 10 y 12, o Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Central y Banco Hispano Americano.

Madrid: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Central.

Bilbao y Barcelona: Banco de Vizcaya, Zurich, Basilea y Ginebra: Crédit Suisse.

Bruselas: Banque de Bruxelles.

De conformidad con el artículo 37 de los Estatutos sociales, los poderes de los señores accionistas para hacerse representar en dicha Junta general deben ser depositados en el domicilio social, a más tardar, la víspera del día señalado para la reunión.

Sevilla, 11 de abril de 1951.—Por el Consejo de Administración: el Presidente, Pedro J. de Galíndez y Vallejo.

2.282-P.

COMPANIA NAVIERA DE TRANSPORTES Y PESCA, S. A.

BARCELONA

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona el día 28 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de Colón, número 2, para someter a su aprobación la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico cerrado en 31 de diciembre de 1950.

Barcelona, 12 de abril de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, 2.280.—P.

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de su Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 27 de marzo del año actual, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que deberá celebrarse a las doce y media horas del día 7 de mayo próximo, en su domicilio social, calle del Rey Francisco, número 4, a fin de examinar y aprobar, si ha lugar, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1950.

A los efectos de acreditar los derechos de asistencia, se tendrán presentes los preceptos de los Estatutos vigentes, en sus artículos 15 y 16.

Madrid, 12 de abril de 1951.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, José María Cervera y de Castro.

2.287-P.

PESQUERIAS Y SECADEROS DE BALSALAO DE ESPAÑA, S. A.

«P. Y. S. B. E.»

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle de Aguirre Miramón, número 2, entresuelo, San Sebastián (entrada por el pasco de Ramón María de Lili, 7).

A los efectos del derecho de asistencia se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de los Estatutos, facilitándose las tarjetas de asistencia en dicho domicilio social, debiendo retirarse cinco días antes de la fecha fijada por la Junta.

San Sebastián, 9 de abril de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, José Maestre.

2.289-P.

LABORATORIOS PROFIDEN, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 8 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del balance, cuentas, Memoria y resultados del ejercicio de 1950 y nombramiento de Consejeros.

También se notifica que el mismo día, y a las diecisiete horas, se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas para tratar de la ampliación de capital.

Madrid, 12 de abril de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Basilio Gurtea y Ortiz de Zárate.

2.295-P.

INMOBILIARIA CENTRO, S. A.

Desde el 17 del corriente mes se pagará en los Bancos Español de Crédito y Urquijo un dividendo libre de impuestos de doce pesetas cincuenta céntimos por acción, contra entrega del cupón número 7, y como complementario por los beneficios obtenidos en 1950.

Madrid, 12 de abril de 1951. 2.285-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DE TRABAJO****MADRID****EDICTO**

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo número 5 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura penden autos señalados con el número 80 de 1948 sobre exacción por la vía de apremio para el pago de cuotas sobre subsidio familiar, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo contra la empresa «Industrias Jordana Sociedad Anónima», y en providencia de hoy he acordado la venta en pública subasta y término de ocho días de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en: Una cortadora de mano. Una cortadora excéntrica con motor. Una báscula de 250 kilos de peso. Dos bancos con cajones de madera. Nueve mesas de madera de varios tamaños. Una pulidora de pie. Un motor de 1/8 de H. P. Un horno eléctrico para 220 voltios. Dos estufas de carbón. Un armario ropero de seis cuerpos con puertas correizas. Veintinueve banquetas. Cuatro fuelles de pedal para dar aire al gas. Un fuelle de pedal. Una bigornia. Un cilindro de estirar hilo. Una cizalla de mano, todo ello tasado pericialmente en trece mil doscientas ochenta y cinco pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, 23, se ha señalado el día veintinueve de abril del corriente año, a las diez treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se celebrará más que una subasta haciéndose adjudicación provisional de bienes al mejor postor, si su licitación alcanza al 50 por 100 de la tasación y concediendo derecho de tanteo por término de cinco días al ejecutante.

Segunda.—En caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente al ejecutante por el importe del 50 por 100 de la tasación.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará dentro de los tres días de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito en poder de don Joaquín García Vicente, con domicilio en Los Mesejos, número 5 a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta para examinarlos si lo estiman necesario.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente en Madrid a dos de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Magistrado de Trabajo número 5, José Díaz.—El Secretario (ilegible).

732—A. 1

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****BARCELONA****EDICTOS**

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad, en providencia de veintinueve del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Ricardo Toll Masoliver, en representación del Banco Vitalicio de España, contra don Juan Carandell Marimón, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las siguientes fincas especialmente hipotecadas:

A) Casa situada en el Ensanche de la presente ciudad de Barcelona, con frentes a la calle de Caspe (donde está señalada de número cincuenta y siete bis, antes noventa y nueve), y al chaffán que la misma forma con la de Bailén, en la que ostenta el número veintinueve. Se compone de bajos con cuatro tiendas, entresuelos exteriores, cuatro pisos más, escalera y terrado. Mide una superficie de siete mil ochenta y ocho palmos noventa y dos décimos, equivalentes a doscientos sesenta y siete metros ochenta y un decímetros, y linda: al frente, Sur, con dicha calle de Caspe y expresado chaffán que la misma forma con la de Bailén; por la derecha, entrando, Oriente, con la finca que se describirá bajo la letra C, la que había pertenecido a don Eladio Belza; por la izquierda, Poniente, con la finca que se describirá bajo la letra B, y por detrás, Norte, con dicha casa letra C, antes del mentado señor Belza.—Valorada en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

B) Otra casa de igual situación que la anterior, señalada de número cincuenta y siete, antes noventa y siete, en la nombrada calle de Caspe, compuesta de bajos, entresuelos interiores y exteriores, cuatro pisos más, escalera y terrado. De superficie cuatro mil seiscientos setenta palmos, equivalentes a ciento setenta y seis metros cuarenta y un decímetros. Lindante: al frente, Sur, con la calle de Caspe; por la derecha, entrando, Oriente, con la casa descrita bajo la letra A y con la que se describirá de letra C, que pertenecieron a don Eladio Belza; por la izquierda, Poniente, con inmueble de José Claramunt y Compañía, y por detrás, Norte, con el de José Samsó.—Valorada en trescientas mil pesetas.

C) Otra casa de igual situación que las anteriores, señalada de número treinta y uno, antes cuarenta y tres, en la calle de Bailén, compuesta de bajos, con una tienda, entresuelos exteriores, otros cuatro pisos y escalera y terrado; de superficie tres mil seiscientos setenta y seis palmos, equivalentes a ciento treinta y ocho metros ochenta y siete decímetros. Lindante: al frente, Oriente, con dicha calle de Bailén; por la derecha, entrando, Norte, con inmueble de don José Samsó; por la izquierda, Sur, con la casa descrita de letra A, que había pertenecido a don Eladio Belza, y por detrás, Poniente, con la casa descrita de letra B.—Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda, del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día diecisiete de mayo próximo venidero, a las once, y se advierte a los señores licitadores:

Que tales fincas salen a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el fijado a

continuación de la descripción de cada una de ellas.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho precio o tipo de subasta.

Que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que a pesar de lo que se indica en la escritura acompañada con la demanda, de la certificación del Registro de la Propiedad aparece que la finca A) se halla inscrita con el número cincuenta y siete, antes noventa y nueve, de la calle de Caspe, formando chaffán con la de Bailén; que la finca B), o sea la segunda reseñada en la escritura, aparece inscrita en el Registro con el número cincuenta y siete bis, antes noventa y siete, de la calle de Caspe, de esta ciudad, y teniendo la tercera finca C) el número treinta y uno, antes cuarenta y tres de la calle de Bailén, de esta ciudad; y

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 31 de marzo de 1951.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.
2.257-A J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta capital en providencia de este día, dictada en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Compañía Mercantil Urbanizadora S. A.» contra don Juan Girona Parals, vecino de Palafrugell (Gerona), por el presente se sacan a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas siguientes:

A) Casa de dos cuerpos, de planta baja, y un piso, con huerto contiguo sita en Palafrugell, calle de San Pons, número 3 (antes 12), que mide en junto de ancho, al Norte, 59 palmos, y al Sur, 32 palmos y medio; de largo, 229 palmos, formando una superficie aproximada de 400 metros 30 centímetros cuadrados. Lindante: a Oriente o derecha, saliendo, con la casa y huerta que se describe en la finca siguiente de letra B), antes Enriqueta Marqués; a Mediodía, espalda, con heredero de Juan Poch; a Poniente, izquierda, con casa y huerto de Fausto y Josefa Glibáu (antes Francisco Márquez), y al Norte, frente, con dicha calle de San Pons. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1015, libro 109, folio 153 vuelto, finca 4187, inscripción sexta.

Valorada en la escritura de deudor en cincuenta mil pesetas.

B) Casa de planta baja y un piso, con huerto contiguo a la parte de Mediodía, sita en Palafrugell y calle de San Pons, número 8; que mide en junto de ancho, al Norte, 36 palmos, y al Sur, 32 y medio, y de largo, 229 palmos, formando una superficie aproximada de 293 metros 60 decímetros. Linda: a Oriente, derecha, con la casa que se describe a continuación de letra C) (antes Dolores Marqués); a Mediodía, espalda, con terreno de Andrés Pascual; a Poniente, izquierda, con la finca descrita en primer lu-

gar de letra A), y al frente, Norte, con dicha calle de San Pons. Inscrita en el expresado Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 1015, libro 109, de Palafrugell, folio 148, finca número 4.186, inscripción séptima.

Valorada en cuarenta y dos mil pesetas.

C) Casa de planta baja y un piso, con un huerto contiguo al Mediodía, sita en Palafrugell y calle de San Pons, número 3; mide de ancho en junto 34 palmos, al Norte, y 22 palmos y medio, al Sur; por 229 palmos de largo, o sea una superficie aproximada de 287 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: a Oriente, derecha, con la casa y huerto que se describe a continuación de letra D); al fondo, Sur, con terreno de Andrés Pascual; a Ponente, izquierda, la casa antes descrita de letra B) (antes Victoria Marqués), y al Norte, frente, dicha calle de San Pons. Inscrita en el Registro expresado de La Bisbal, al tomo 1033, libro 111, de Palafrugell; folio, 3, finca 4.218, inscripción cuarta.

Valorada en cuarenta y dos mil pesetas.

D) Casa de planta baja y un piso, con huerto contiguo a la parte Sur, sita en Palafrugell, calle de San Pons, número 8; mide en junto de ancho, al Norte, 34 palmos, y al Sur, 32 palmos y medio por 229 de largo, o sea una superficie aproximada de 287 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: a Oriente, derecha, con casa y huerto de Juan Salvatella; al Sur, espalda, terreno de Andrés Pascual; a Ponente, derecha, la casa descrita de letra C), y al frente, Norte, con dicha calle de San Pons. Inscrita en dicho Registro de La Bisbal, al tomo 1033, libro 11 de Palafrugell, folio 11, finca número 4.219, inscripción quinta.

Valorada en cuarenta y dos mil pesetas.

Se previene que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el ala derecha del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día treinta de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, a excepción de la del mejor postor, que quedará subsistente como garantía de su obligación o, en su caso, como parte del precio del remate.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se referirá la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda, y demás inherentes irán a cargo del rematante.

Barcelona, treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Julián Ruiz.

2.154.—A. J.

ALBA DE TORMES

El señor Juez de Primera Instancia de Alba de Tormes,

Hace saber: Que por Fausta Gómez Alonso se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia de su espo-

so, Manuel González Reviriego, el que contrajo matrimonio con la recurrente en la villa de Guijuelo el día 24 de agosto de 1908. Nació el Manuel en dicha villa de Guijuelo el día 10 de abril de 1882, y es hijo de Fabián y de Vicenta, y se ausentó de Guijuelo el día 23 de junio de 1915, recibiendo últimas noticias al año próximamente, desde Francia, sin que se haya vuelto a saber nada.

Lo que se hace público para cumplir con el precepto del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Alba de Tormes, doce de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Cipriano M. Mendoza.

581.—A. J. y 2.ª 15-4-951

BANDE

Don Abelardo de la Torre Moreiras, Juez de Primera Instancia de Bande.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promovido por don José Fernández Domínguez, sobre declaración de fallecimiento de su tío don Manuel Antonio Domínguez Alfonso natural de Pereira (Entrinco), hijo de José y María Joaquina, casado, de cuyo domicilio se ausentó en mil novecientos veinte para ultramar, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Bande a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Abelardo de la Torre.—El Secretario (ilegible).

1.806.—A. J. 2.ª 15-4-951

B E R J A

Don José de la Torre Ruiz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Berja y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento ejecutivo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias del Banco Español de Crédito, contra don Nicolás Roldán Llicueña, se sacan a subasta pública por segunda vez, por término de veinte días, con el veinticinco por ciento de rebaja del precio de tasación y en las condiciones que luego se expresan los bienes hipotecados por el deudor siguientes:

1.ª Una casa de un piso en la Fuente de Santilla, término de Adra, marcada con el número 10, con superficie de setenta metros cuadrados; linda, por todos vientos, el cerro, cuya casa se encuentra inscrita en el Registro en la forma siguiente: Un trozo de terreno rocoso, sito en el pago del Campillo, término de Adra; linda, E. S. E. carretera de Almería y Berja, y demás vientos, terrenos de doña María Dolores del Trel; tiene veintiocho metros de frente a dicha carretera y veinticuatro de centro, lo que arroja una superficie de seiscientos setenta y dos metros cuadrados, habiendo construido dentro de su perímetro, su dueño, un almacén de planta baja, que ocupa una superficie de trescientos metros cuadrados. Valorada en treinta mil pesetas. Inscrita en el tomo 664, folio 4, finca 12.716, inscripción quinta.

2.ª Una casa en bajo, sita en Adra, calle del Viento, núm. 3; linda derecha, herederos de José Irlandés; izquierda, Joaquín Gallano, y Norte y espalda, Francisco Antequera Milán y calle de la Paz; ocupa una superficie de ciento treinta y tres metros y siete decímetros y setenta milímetros. Valorada en diez mil pesetas. Inscrita al folio 155 v., tomo 164 de Adra, finca 2.775, inscripción quinta.

3.ª Otra casa situada en la calle del Viento, de la ciudad de Adra, marcada con el número uno moderno, no tiene antiguo, cuartel cuarto, sobre una extensión

superficial de trescientos sesenta pies cuadrados, equivalente a veintisiete metros noventa y cuatro centímetros; linda, derecha y espalda, herederos de Alejandro Rivera Vázquez, y por la izquierda, calle de la Union. Valorada en diez mil pesetas. Inscrita al folio 159 del tomo 19, finca 505, inscripción quinta.

4.ª Otra casa sita en la ciudad de Adra, carrera de Natalio Rivas, número 52, que tiene de superficie 112 metros cuadrados; y linda, derecha, izquierda y espalda, con casa de don Remedios del Trel y Chacón. Valorada en veinticinco mil pesetas. Inscrita al folio 216 vuelto, tomo 67, finca 4.140.

Los expresados ven a salir a subasta con el veinticinco por ciento de rebaja del precio de tasación, por ser segunda subasta. El remate de los mismos tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado el día quince de mayo del año actual, a las doce horas; no se admitirán posturas que no cubran el precio. Para tomar parte en la subasta deberán ser depositadas en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del precio de tasación.

Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Berja, treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, José de la Torre Ruiz. El Secretario (ilegible).

2.135.—A. J.

L U G O

EDICTO

Don José María Abreira López, Juez de Primera Instancia accidental del partido de Lugo.

Hago público: Que por el Procurador don Antonio Fugarolas Real, en representación de José Balado Franco, vecino de Villadonga (Castro de Rey), en este partido, se promovió en este Juzgado expediente sobre declaración legal de fallecimiento de Francisco María Balado Rodríguez y Florencio Balado Rodríguez, vecinos que fueron de Villadonga, y que se ausentaron para la República Argentina en los años 1911 y 1905, respectivamente, sin tenerse noticias de los mismos.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José María Abreira.—Ante mí, el Secretario judicial (ilegible).

1.758.—A. J. y 2.ª 15-4-951

PALMA DE MALLORCA

Don Juan Roselló Roselló, Juez de Primera Instancia accidental número uno de esta ciudad de Palma de Mallorca,

Por el presente hago saber a las personas a quienes pueda interesar se sigue en este Juzgado expediente promovido por don Guillermo Massot Juan, en solitud de declaración de fallecimiento de su hermano don Pedro Massot Juan, hijo de don Guillermo y de Antonia, el que contaba veintiocho años en 1918, desde cuya fecha no se tienen noticias de su paradero y existencia.

Dado en Palma de Mallorca a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Juan Roselló Roselló.—El Secretario (ilegible).

2.233.—A. J. 1.ª 15-4-951